

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	13 de agosto de 2021
HORA:	De 02:00 a 03:30 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES:	- Ing. Carlos Andrés Oviedo Álvarez / Ingeniero Alcaldía - Ing. Jorge Chico Chica / Secretario de planeación. - Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a la alcaldía del Municipio, con el objetivo de realizar seguimiento a la entrega de la información del proyecto *“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA CABECERA DE ALTOS DEL ROSARIO”* radicado con 2020ER0049188, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

1. Se realizó mesa de trabajo para realizar seguimiento a la entrega de la información del proyecto, producto de la Evaluación en la modalidad por Requerimiento conforme a la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.
2. Se realiza reunión con el ente territorial ingeniero Carlos Oviedo por parte de la alcaldía y el secretario de planeación. El secretario de infraestructura pudo ingresar al final de la reunión manifestando problemas con el internet.
3. La asistencia técnica se realiza en el marco de la Resolución 0661 de 2019, guiando a la entidad territorial sobre cómo se debe realizar la presentación de los proyectos de inversión del sector de agua potable y saneamiento.
4. La reunión inicia con la proyección del formato resumen del proyecto, donde se procede a aclarar dudas del ente territorial referente al diligenciamiento de la ficha.

5. Referente al diagnostico situacional, se sugiere cumplir los requisitos dispuestos en la RAS 0330 de 2017 art.8.
6. Se aclara por el ente territorial que el proyecto no contempla servidumbre, todo será ejecutado en vía publica.
7. El ente territorial manifiesta que ha venido adelantando en las certificaciones del componente ambiental.
8. Se informa por parte del ente territorial del componente predial, que cuentan con la escritura del predio donde se realizará la construcción del proyecto.
9. Referente al presupuesto del proyecto, se sugiere ajustarlo conforme a los requisitos indicados en el numeral 2.5 Requisitos financieros de la Resolución 0661 de 2019.

-Se expone que las memorias de cantidades conforme a lo exigido a en la Res. 0661 de 2019, numeral 2.4.2.17, deben ser claras, verificables, identificables, concreta y coherentes con el presupuesto y los planos, donde cada ítem de debe tener memoria de cantidad en hoja electrónica formulada, con las firmas de los profesionales.

-Se indica que las especificaciones técnicas deben entregarse conforme al numeral 2.4.2.18, las cuales deben ser particulares al proyecto, con una introducción que establezca con total claridad la ubicación y extensión del proyecto, cada ítem debe tener su especificación técnica, las cuales deben estar de acuerdo con los planos, ítems del presupuesto, las cuales deben indicar procedimientos, materiales, insumos, procesos constructivos, ensayos, normas y demás aspectos que debe cumplir para la correcta ejecución de la obra. con las firmas de los profesionales.

-Los análisis de precios unitarios conforme a los requisitos indicados en el numeral 2.4.2.19, análisis de precios unitarios.

- Se indica que se consulto con especialista de ppto del MVCT, acerca de la duda del ítem de Bioseguridad, se informa que se remitirá documento guía para ajuste de este en el presupuesto.

10. Se informa por parte del ingeniero Carlos Oviedo, que se encuentra avanzado en las certificaciones ambientales y se espera un concepto de la autoridad ambiental sobre PMSV que esta en proceso de constitución y poder avanzar con el permiso de vertimiento.
11. Se informa por parte del ingeniero Carlos Oviedo del componente técnico, se estima que el avance es del 90% de los documentos requeridos.
12. Se informa que se remitirá correo con el resumen general de los requisitos de la Res.0661 de 2019 indicados en mesas de trabajos anteriores y carpetas guías para la organización del proyecto.

13. El ingeniero Carlos Oviedo informa que seguirá avanzando con la información del proyecto para proceder a la entrega. Como fecha máxima de entrega de la información se fija el 19 de agosto de 2021.
14. Se recomienda avanzar con la entrega de la información del proyecto. Debido a que No se ha entregado información de los componentes pendientes documentales, legales, técnicos, ambientales, prediales, institucionales, financieros, interventoría. Indicados en mesas de trabajo anteriores.
15. Se solicita la entrega de la información del proyecto para proceder a realizar la revisión integral conforme a los requisitos de la Resolución 0661 de 2019.
16. Se queda al tanto, por parte del MVCT de recibir la información del proyecto para avanzar con la revisión del proyecto.
17. Se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0844 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.
18. Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Asistencia técnica a la alcaldía del municipio de Altos de Bolívar, con el objetivo de realizar seguimiento a la entrega de la información del proyecto, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

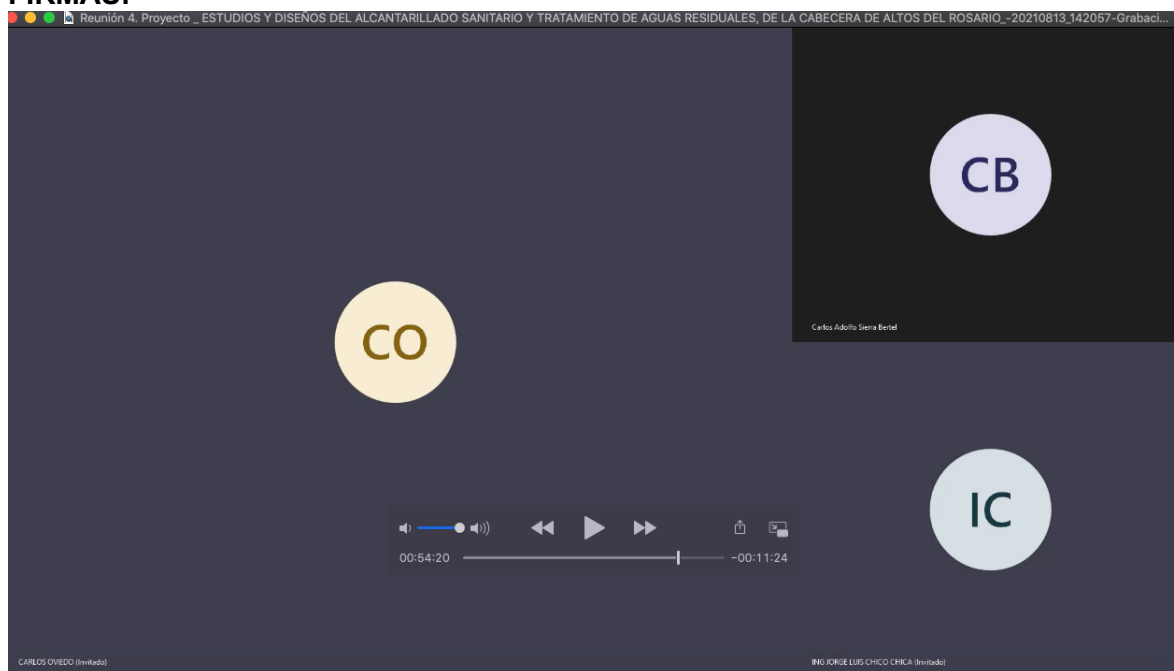
A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	Entrega de información del proyecto	Entidad territorial	19/08/21

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
Fecha: 13/08/2021